INFORME: Señor Juez, se encuentra pendiente de resolver una solicitud formulada por el apoderado judicial del demandante, radicada el 2 de marzo y agregada al expediente el 15 de marzo anterior. A Despacho

Jaime Alberto Buriticá Carvajal
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo por obligación de hacer
Demandante:	Luis Ángel Cardona Jiménez
Demandados:	Roberto Esteban Velásquez Sandino y otra
Radicado:	050013103004-2012-00952-00
Asunto:	Niega solicitud

Teniendo en cuenta el anterior informe, se observa que el demandante a través de su apoderado judicial solicita que este Juzgado oficie al Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín, a fin de que elaboren los oficios de desembargo del inmueble identificado con matrícula 01N-238576, cautela que se levantó por ese Despacho en virtud de la terminación por pago del proceso radicado 2016-00268, pero continúa inscrita por cuanto el demandado aún no radica el correspondiente oficio de desembargo. Ello, a fin de poder inscribir la medida cautelar decretada en este proceso.

De entrada, no se accede a lo solicitado por ser absolutamente improcedente, en tanto cualquier gestión o solicitud para que el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín expida nuevamente o repita los oficios de desembargo, es una carga que le compete adelantar de manera directa al interesado y no a través de este Juzgado como pretende hacerlo, pues ello se lo permite el inciso final del numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso. B

De ahí que una vez adelante dicha gestión, si a bien lo tiene, podrá solicitar ante este Despacho la nueva expedición de los oficios para el embargo decretado por auto del 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _032_____ fijado en la página oficial de la Rama Judicial hoy _24____ de __03_____ de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria